

En Bera de Bidasoa, a 4 de julio de 2024.

Que la Fundación Peio Martikorena Fundazioa, como órgano de contratación de la Licitación de contrato de obras para vaciado, adecuación y aportación de suministro del caserío Tomasenea, dentro del proyecto Baserriberrri (EFA 058/01), en cumplimiento de la Ley Foral de Contratos del Sector Público de la Comunidad Foral de Navarra (LFCSP), dice:

Que no habiendo transcurrido el plazo de un mes desde el acto de apertura de las ofertas económicas, regulado por el artículo 100.1 de la LFCSP, y transcurrido el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación a la empresa Construcciones Mariezcurrena, S.L, conforme al artículo 101.2 a) de la LFCSP, sin que se haya producido ni comunicado reclamación alguna que pudiera dar lugar a la suspensión del plazo de la adjudicación de la presente licitación; se comunica que tras la adjudicación definitiva y firma del documento administrativo de contratación por parte de la empresa adjudicataria Construcciones Mariezcurrena, S.L junto con el pago de la garantía correspondiente, se da por finalizada la licitación. Habiéndose adjudicado la misma a Construcciones Mariezcurrena, S.L.

Dicho contrato constituirá título suficiente para acceder a cualquier tipo de registro público.

La presidenta.